

CENTRO INFANTIL PENFIELD - AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha efectiva: **Mayo 2023**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN SOBRE SU HIJO/A Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Mantener y proteger su información es de suma importancia. Nos enorgullece saber que el mantenimiento de su "registro médico electrónico" cumple con las pautas de HIPAA y FERPA.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, por favor **comuníquese con el administrador de cumplimiento de HIPAA, el oficial de privacidad de Penfield al 414-344-7676.**

¿QUIÉN SEGUIRÁ ESTE AVISO?

Este aviso describe las prácticas de *Penfield Children's Center* (PCC) y las de cualquier personal autorizado de PCC que ingresa información en el registro clínico de su hijo/a y cualquier voluntario de PCC mientras su hijo/a esté en PCC.

Todos los empleados y demás personal de PCC, bajo La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), Parte C, cumplirá con los requisitos de confidencialidad de IDEA, la Ley de Privacidad y Derechos Educativos y de la Familia (FERPA) y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA). *Penfield Children's Center* recopila, mantiene y utiliza información de identificación personal para proporcionar los servicios de su hijo/a. *Penfield Children's Center*, nuestros proveedores y cualquier persona o entidad que brinde algún servicio junto con su Plan de Servicio Familiar Individualizado tiene acceso a información identificable.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES DE SU HIJO/A

Entendemos que la información sobre su salud y educación y la de su hijo/a es personal y estamos comprometidos a protegerla. Para registrar la atención y los servicios que su hijo/a recibe en PCC, creamos un registro. Este aviso se aplica a todos los registros de su hijo/a generados por PCC o por el personal de PCC. Este aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y compartir información médica y educativa sobre su hijo/a. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de información.

Estamos obligados por ley a:

- * asegurarnos de que la información médica que identifica a su hijo/a se mantenga privada;
- * darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica sobre usted y su hijo/a; y a
- * seguir los términos del aviso que esté en vigor.

¿CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE USTED Y SU HIJO/A?

Las siguientes categorías describen diferentes formas en que usamos y compartimos información. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos a qué nos referimos. No se enumerarán todos los usos o formas en que compartimos en una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información se incluirán en una de las categorías.

• Para tratamientos

Podemos usar información médica sobre usted y su hijo/a en la provisión, coordinación o administración de la atención médica de su hijo/a. Podemos compartir

información médica sobre su hijo/a a enfermeras, terapeutas, coordinadores de servicios, transporte, maestros de educación especial, maestros de cuidado infantil, consejeros, trabajadores sociales y otro personal involucrado en el cuidado de su hijo/a en PCC. Los diferentes departamentos de PCC también pueden compartir información médica sobre su hijo/a para coordinar los diversos servicios proporcionados por PCC, es decir, el personal de cocina. También podemos compartir información médica sobre su hijo/a con personas ajenas a PCC que puedan estar involucradas en la atención médica de su hijo/a [hospitales, agencias de atención médica, médicos consultores, proveedores de atención médica primaria, agencias de atención médica domiciliaria, agencias gubernamentales, sistemas de escuelas públicas, proveedores de DME, terceros pagadores, abogados, otras agencias de *Birth to 3*, colocaciones de estudiantes practicantes, custodia legal del/a niño/a y proveedores de transporte]. Para entidades fuera de PCC, obtendríamos su consentimiento por escrito antes de proporcionar la información.

• Para el pago

Podemos usar y compartir información médica sobre su hijo/a para que el tratamiento y los servicios que su hijo/a recibe en PCC puedan facturarse y el pago pueda cobrarse a una compañía de seguros o a un tercero. También podemos informarle a su plan de seguro médico sobre un tratamiento que su hijo/a vaya a recibir para obtener una autorización previa o para determinar si su plan de seguro cubrirá el tratamiento.

• Para operaciones de atención médica

Podemos divulgar información médica sobre usted y su hijo/a para fines de acreditación, certificación, planificación comercial, cumplimiento de la ley y control de calidad. Podemos eliminar información que lo identifique a usted y a su hijo/a de esta documentación para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y la prestación de servicio médico sin saber quiénes son los pacientes específicos.

• Para la notificación de LEA según las regulaciones de FERPA

El programa *Birth to 3* de Penfield, bajo Parte C, debe divulgar a la Agencia de Educación Local (LEA) donde reside el/la niño/a, la siguiente información de identificación personal: el nombre del/a niño/a, la fecha de nacimiento y la información de contacto de los padres. Esta información es necesaria para permitir que la Agencia de Educación Local, parte B, identifique a todos los niños potencialmente elegibles para los servicios de educación especial.

Penfield Children's Center hará todo lo posible, antes de realizar la diseminación de información limitada descrita en el párrafo anterior, para informarles a los padres sobre la divulgación prevista y otorgarles un período de tiempo específico para objetar la divulgación por escrito. Si un padre se opone durante el período de tiempo proporcionado, *Penfield Children's Center* no tendrá permitido hacer tal divulgación.

Si un padre firma un consentimiento para compartir información con LEA, las reglamentaciones de FERPA requieren que Penfield aborde los elementos de la divulgación firmada y fechada que establece que el consentimiento por escrito debe:

- especificar los registros que pueden compartirse;
- indicar el propósito de la divulgación; e
- identificar la parte o partes a quienes se hará la divulgación.

Además, si desea que los proveedores de *Birth to 3* estén presentes en el IEP de su hijo/a, debe firmar un permiso de divulgación de información proporcionada por su agencia de educación local.

• Para recordatorios de citas

Podemos usar y compartir información médica para comunicarnos con usted como recordatorio de que su

hijo/a tiene una cita para los servicios proporcionados por el personal de PCC.

• **Para propósitos de compensación al trabajador**
Podemos compartir información de salud protegida a aseguradoras de compensación para trabajadores, administradores estatales, empleadores y otras personas o entidades involucradas en el sistema de compensación para trabajadores.

• Para tratamientos alternativos

Podemos usar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones de tratamiento o alternativas que puedan ser de su interés y de su hijo/a.

• Para hacer investigación

En determinadas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica sobre usted y su hijo/a con fines de investigación. Siempre le pediremos su permiso específico si el investigador tuviera acceso a su nombre, dirección u otra información.

• Como lo requiere la ley

Divulgaremos información médica sobre usted y su hijo/a cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.

• Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad

Podemos usar y compartir información médica sobre su hijo/a cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a la salud y seguridad de su hijo/a o la salud y seguridad del público o de otra persona.

SITUACIONES ESPECIALES

• Riesgos para la salud pública

Podemos compartir información médica sobre su hijo/a sin su autorización por escrito a los servicios de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:

1. para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
2. para informar sobre muertes;
3. para reportar abuso o negligencia infantil;
4. para informar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
5. para notificar a las personas sobre retiros de productos que puedan estar usando;
6. para notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
7. notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

• Actividades de vigilancia de la salud

Podemos compartir información médica con una agencia de salud para actividades de supervisión autorizadas por ley. Estas actividades incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de cuidados de la salud, programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

• Juicios y disputas

Si usted o su hijo/a están involucrados en una demanda o disputa, podemos compartir información médica sobre su hijo/a en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos compartir información médica sobre su hijo/a en respuesta a una citación u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada. También podemos divulgar la información de su hijo/a a una autoridad gubernamental autorizada por la ley para recibir informes de abuso, negligencia o violencia relacionada con los niños.

• Cumplimiento de la ley

Podemos divulgar información médica si así lo solicita un funcionario encargado de hacer cumplir la ley:

1. en respuesta a una orden judicial, citación,

- emplazamiento o proceso similar;
- 2. para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- 3. sobre la víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- 4. sobre una muerte que creemos que pueda ser el resultado de una conducta delictiva;
- 5. sobre conducta criminal en PCC; y
- 6. en circunstancias de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del crimen o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores funerarios**

Podemos compartir información médica con un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos compartir información médica sobre los clientes a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

- **Actividades de seguridad nacional e inteligencia.**

Podemos divulgar información médica sobre usted y su hijo/a a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley. Para solicitar restricciones, debe realizar su solicitud por escrito al: *Director of Health Information, Penfield Children's Center, 833 N. 26th Street, Milwaukee, WI 53233*. En su solicitud, debe indicarnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; (3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, el compartir con su cónyuge.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOBRE USTED Y SU HIJO/A

Tiene los siguientes derechos con respecto a la información que mantenemos sobre usted y su hijo/a:

- **Derecho a inspeccionar y copiar**

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar información médica y educativa que pueda usarse para tomar decisiones sobre la atención de su hijo/a. Esto incluye registros médicos y de facturación. No incluye notas de psicoterapia e información compilada por PCC con anticipación razonable para uso en una acción o un procedimiento civil, penal o administrativo (Privacidad 164.514).

Para inspeccionar y copiar información médica que pueda usarse para tomar decisiones sobre su hijo/a, debe enviar su solicitud por escrito a: *Director of Health Information, Penfield Children's Center, 833 N. 26th Street, Milwaukee, WI 53233*. Si solicita una copia de la información, podemos cobrar una tarifa por el costo de la copia, el envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar información en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional de la salud con licencia elegido por PCC revisará su solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será la persona que denegó su solicitud. Nosotros cumpliremos con el resultado de la revisión.

- **Derecho a modificar**

Si cree que la información médica o educativa que tenemos sobre su hijo/a es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que la modifiquemos. Tiene derecho a solicitar una enmienda mientras la información sea conservada por o para PCC. Para solicitar una enmienda, su solicitud debe hacerse por escrito y enviarse al: *Director of Health Information, Penfield Children's Center, 833 N. 26th Street, Milwaukee, WI 53233*. Además, debe proporcionar una razón que respalde su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón para respaldarla.

Además, podemos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que:

1. no fuera creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la modificación;
2. no es parte de la información médica mantenida por o para PCC;
3. no es parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
4. es precisa y completa.

- **Derecho a un informe de divulgación**

Tiene derecho a solicitar un "registro de divulgaciones". Esta es una lista de las divulgaciones que hemos hecho de información médica y educativa sobre su hijo/a.

Para solicitar esta lista o informe de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito a: *Director of Health Information, Penfield Children's Center, 833 N. 26th Street, Milwaukee, WI 53233*. Su solicitud debe indicar un período de tiempo, que puede ser no más de seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma desea la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). La primera lista que solicite en un plazo de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrarle el costo de proporcionar la lista. Le notificaremos el costo involucrado y puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de que se incurra en cualquier costo.

No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia.

- **Derecho a solicitar una copia impresa de este aviso**

Tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso y pedirnos que le demos una copia de en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibirla electrónicamente, aún tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso.

Puede obtener una copia en nuestro sitio web, <http://www.penfieldchildren.org/privacy.htm>

Para obtener una copia impresa de este aviso, llame al director de Información de Salud, 414-344-7676.

- **Derecho a recibir comunicación confidencial**

Tiene derecho a recibir comunicación confidencial de información de salud protegida, suponiendo que dicha solicitud sea razonable, por medios o en lugares alternativos.

- **Derecho a ser notificado/a de cualquier incumplimiento**

Tiene derecho a ser notificado después de una violación de la información de salud protegida no segura. Nuestra comunicación con usted puede ser por telesalud, teléfono, teléfono celular, correo electrónico, portal del paciente, correo postal o mensaje de texto.

DESTRUCCIÓN DE REGISTROS

Los registros de intervención temprana recopilados, utilizados o mantenidos por *Penfield Children's Center* se aplican desde el momento en que se deriva al/a niño/a a los servicios de intervención temprana hasta que ya no se requiera que Penfield mantenga esa información según las leyes federales y estatales aplicables.

Según las reglamentaciones de la Parte C de IDEA, destrucción significa destruir físicamente el registro o garantizar que los identificadores personales se eliminen para que el registro ya no sea personalmente identificable. Los padres reciben una copia de los registros clínicos y sus políticas de destrucción con la solicitud de firmar su acuse de recibo y comprensión. Este consentimiento cumple con el Código

Administrativo de Wisconsin DHS 90.12(3)(4), así como con las leyes federales aplicables y FERPA. Penfield debe conservar el consentimiento firmado con respecto al

Aviso de prácticas de privacidad, incluyendo cualquier cambio en él, para incluir el formulario de autorización y reconocimiento firmado, durante seis años a partir de la fecha de creación o la fecha en que estuvieron en vigor por última vez, o lo que sea posterior.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso y de hacer efectivo el aviso revisado o modificado para la información médica y educativa que ya tenemos sobre usted y su hijo/a, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en PCC. Cualquier notificación revisada se le proporcionará a través de telesalud, en persona, por teléfono a través de mensaje de texto, correo electrónico, portal del paciente o correo postal.

QUEJAS

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante PCC o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante PCC, comuníquese con el Oficial de Cumplimiento, *Penfield Children's Center, 833 N. 26th Street, Milwaukee, WI 53233* o por teléfono al (414) 345-6326. Para presentar una queja a nivel federal, comuníquese con el Secretario del Departamento de Servicios de Salud, 200 Independence Avenue, S.W. Washington, DC 20201 o por teléfono al (202) 690-7000. Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. Consulte la política de quejas relacionadas con la privacidad para obtener más información. Los miembros de la familia o el personal del PCC no serán penalizados por presentar una queja.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de información médica y educativa relacionada con usted y su hijo/a que no estén cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros, se realizarán únicamente con su consentimiento por escrito. Si nos otorga permiso para usar o compartir información médica y educativa sobre usted y su hijo/a, puede revocarlo por escrito en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos información médica sobre usted y su hijo/a por los motivos cubiertos por su autorización por escrito. Usted comprende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos a su hijo/a.

REGLA MÍNIMA NECESARIA DE HIPAA

Penfield hace esfuerzos razonables para limitar la información de salud necesaria al mínimo para lograr el propósito previsto del uso o divulgación. El estándar mínimo necesario no se aplica a:

- (a) lo compartido con proveedores de atención médica para el tratamiento;
- (b) divulgaciones hechas al individuo;
- (c) divulgaciones hechas conforme a una autorización;
- (d) divulgaciones hechas al DHHS;
- (e) divulgaciones requeridas por la ley; y
- (f) divulgaciones requeridas para cumplir con HIPAA.

Se requiere que *Penfield Children's Center* cumpla con los términos de este aviso de privacidad en vigor.

***HIPAA VACA: Grupo de redes de privacidad; Basado en las reglas de práctica de privacidad del 25/1/2013; Versión 3: 27/7/2020

HIPAA Collaborative of Wisconsin ("HIPAA COW") tiene los derechos de autor © de este Aviso de prácticas de privacidad para proveedores: documento de política ("Documento"). HIPAA COW conserva la propiedad, los derechos y la protección total de los derechos de autor en todo el material contenido.

G: Políticas/HIPAA/Aviso de Prácticas de Privacidad Mayo 2023